

25/07/2022

Dictan condena de 20 años de presidio contra autor de homicidio calificado cometido en Santiago

- La Fiscalía Regional Metropolitana Centro Norte logró obtener sentencia condenatoria de 20 años de presidio efectivo en contra de un acusado quien, en plena vía pública en la comuna de Santiago, mató a un hombre a quién le disparó en la cabeza, crimen perpetrado el 24 de septiembre de 2019.
- En este juicio, la fiscal Viviana Vergara pudo acreditar que el acusado, Bramdon Roberto Adrianzén Santos (de 26 años), previamente concertado con un segundo sujeto no identificado, llegó en una motocicleta a la intersección de calles Maipú con San Pablo.
- El acusado se bajó y frente al número 879 de la calle Maipú se encontraba la víctima -Bryan Otero Gómez- a quien disparó en más de una ocasión causándole la muerte por traumatismo craneo encefálico, específicamente por lesión balística craneo encefálica, para posteriormente huir del lugar.
- Dos días después del hecho y en virtud de una orden de detención judicial, funcionarios de la Brigada de Homicidios ingresaron al domicilio ubicado en San Pablo en la misma comuna donde fue detenido el acusado Adrianzén Santos, quien mantenía en su poder con ánimo de traficar la cantidad de tres envoltorios con 34,29 gramos de cocaína base y una pesa digital.
- Por estos hechos, fue sentenciado como autor de homicidio calificado a la pena de 20 años de presidio y a la pena de 541 días de presidio como autor de microtráfico.

